

El gobernador Suarez brindó detalles de los alcances del DNU nacional en Mendoza

02/10/2021



En una conferencia de prensa ayer, luego de dejar inaugurado el edificio de la Escuela 1-402 Enrique Tittarelli, de Rivadavia, el Gobernador Rodolfo Suarez explicó cómo quedará establecido el uso de barbijo.

“El decreto de necesidad y urgencia establece que al aire libre no es necesario usar el barbijo, tiene lógica y lo vamos acatar, y si deben usarlo en lugares cerrados, nosotros desde el gobierno recomendamos su uso de todos modos siempre que se pueda”, lo dijo Suarez.

Boliches y salones de fiesta

Consultado sobre el funcionamiento de boliches y salones de fiesta, Suarez comentó: “Hay que distinguir entre boliches y

salones de fiestas. Los boliches están habilitados con el aforo del 50% y quienes concurren deberán estar vacunados, eso está vigente desde hoy. Nosotros lo vamos acatar, vamos a controlar que los protocolos que se cumplan”.

“Los salones de fiestas ya los teníamos legislados. Se pueden usar con un aforo del 70% y con un máximo de 5.000 personas, eso estaba vigente desde antes”, sumó el mandatario.

Protocolos y controles en las canchas de fútbol

En referencia a los partidos de fútbol, Rodolfo Suarez dijo: “Esta es una normativa nacional, hago cierta crítica del DNU, porque no nos convocaron a los gobernadores para discutir el tema, pero las normas deben ser cumplibles y que se puedan controlar, porque si no nadie acata y eso genera desconfianza”.

“Con lo cual, en el caso del fútbol, tienen que ser los clubes los que controlen los protocolos que establece la Nación y es un costo enorme. No lo puede hacer el Estado, porque deberíamos destinar la fuerza policial que está afectada a otras cuestiones a eso. Ya lo hemos hablado con los clubes de la provincia y serán ellos los que pedirán el carnet completo de vacunación en el ingreso”, detalló Suarez.

Finalmente, respecto de los controles en los locales bailables, el mandatario explicó: “En los boliches controla el privado lo que hace el Estado, ya que tiene el poder de policía en materia sanitaria es chequear que los controles se estén haciendo pero el control interno está a cargo del dueño del lugar”.

Controles fronterizos e ingreso de turistas extranjeros

Al ser consultado sobre la solicitud de los test de antígenos en los controles fronterizos, el Gobernador sostuvo que se trata de “otra normativa nacional donde no podemos legislar, ya que son medidas interjurisdiccionales”. En este sentido, dejó en claro la necesidad de “abrir las fronteras al turismo con normas claras y sencillas. Es un absurdo que el turista tenga que hacer siete días de cuarentena. Ya logramos que el

corredor sea seguro, este es un reclamo permanente que venimos realizando”.

Para finalizar, Suarez aseguró que desde la provincia se va a trabajar en base a lo publicado en el Decreto de Necesidad y Urgencia Nacional. “Trabajaremos sobre la normativa y vamos a hacer la parte que nos compete porque necesitamos que la gente venga a Mendoza”.